Outlook

CPE No. 41-9-2025-021934 - DESIGNACIÓN UNIDAD DE CONTRATACIÓN.

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Fecha Mar 19/08/2025 2:05 PM

Para Eliana Constanza Tello Zambrano <etello@sena.edu.co>; Luz Alejandra Castro Ciceri <lcastroc@sena.edu.co>

CC Fermín Beltrán Barragán <fbeltran@sena.edu.co>; Johana Andrea Atara Rivera <jatara@sena.edu.co>; Jesus Alberto Huerfano Padilla <jhuerfano@sena.edu.co>; Santiago Gonzalez Castano <sgcastano@sena.edu.co>; Sandra Milena Beltran Serrano <sbeltrans@sena.edu.co>; Martha Liliana Gaitán Rodríguez <mgaitan@sena.edu.co>; Diana Carolina Arias Perez <dicariasp@sena.edu.co>; Victor Eduardo Andrade Achury <veandrade@sena.edu.co>; Juan Diego Tovar Cabrera <jdtovar@sena.edu.co>

9 archivos adjuntos (5 MB)

C.E.(FRM) - 41-9-2025-021934-(41)-411040 + ELIANA CONSTANZA TELLO ZAMBRANO..tif; ACTA DE PLAN DE CONTIGENCIA DE ENERGÍA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-021934 - N.pdf; C.I.(FRM)-9-2025-021934-(41)-411040-+ ELIANA CONSTANZA TELLO ZAMBRANO.--DESIG.html; RESOLUCIÓN41-01131URGENCIA MANIFIESTA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-021934 - NI.pdf; INFORME TECNICO_SENA_110825_SIGNED.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-021934 - NIS.pdf; CORREO_ FERMÍN BELTRÁN BARRAGÁN - OUTLOOK.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-021934.pdf; CORREO_ FERMÍN BELTRÁN BARRAGÁN - OUTLOOK -.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-02193.pdf; COTIZACION PARA EL SENA INDUSTRIAL NEIVA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-021934 -.pdf; CDP 5725 9-01-2025 MANTENIMIENTO REDES ELECTRICAS.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025.pdf;

Apreciado(a) * ELIANA CONSTANZA TELLO ZAMBRANO.
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
41-9-2025-021934	2025-02-350991	8/19/2025 2:04:10 PM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES PRESUPUESTALES	DESIGNACIÓN UNIDAD DE CONTRATACIÓN.

PARA: Dra. Eliana Constanza Tello Zambrano, Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

DE: Subdirector Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios

Señores
Santiago Gonzales Castaño, sgcastano@sena.edu.co
Sandra Milena Beltran Serrano, sbeltrans@sena.edu.co
Martha Liliana Gaitán Rodríguez, mgaitan@sena.edu.co
Diana Carolina Arias Pérez, dicariasp@sena.edu.co
Víctor Eduardo Andrade Achury, veandrade@sena.edu.co
Juan Diego Tovar Cabrera; jdtovar@sena.edu.co
SENA Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios

Asunto: Designación Unidad de Contratación.

Cordial saludo.

Me permito informarles, que atendiendo a la necesidad de los bienes y/o servicios que posee el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, y conforme lo establece el Manual de Contratación y el procedimiento de Gestión Contractual establecidos por el SENA, se designa la conformación de la Unidad de Contratación del proceso que tiene por objeto "Prestar los servicios especializados relacionados con ingeniería eléctrica para la reparación de la subestación eléctrica de la sede Industria, del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios, del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Regional Huila".

Este equipo estructurador tiene la función de elaborar todos los documentos de la etapa preparatoria del proceso contractual cuyo objeto fue previamente indicado, teniendo en cuenta adicionalmente las siguientes actividades:
• El área técnica desde la cual proviene la necesidad deberá estructurar y suscribir los estudios previos, análisis del sector, análisis de riesgo y demás documentos que se requieran.
• El área jurídica y de gestión contractual, acompañarán la revisión de los estudios previos, y la estructuración y consolidación de la etapa precontractual en la plataforma SECOP II.
• El área financiera apoyará en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar.

De igual forma, y teniendo en cuenta la normatividad colombiana, harán parte del equipo estructurador:
• Las áreas SST y Ambiental, quienes apoyaran con la estructuración de obligaciones y requisitos habilitantes sobre estas materias, de acuerdo con el objeto contractual, teniendo en cuenta los lineamientos entregados por el SENA en el GCCON-AN-001 ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO V3, el cual podrá ser consultado en la página https://compromiso.sena.edu.co/

También será función de este equipo la estructuración de las respuestas a las observaciones que se realicen en el marco del proceso de selección y solamente responderán las observaciones que sean allegadas hasta la presentación de las ofertas.

El Equipo Estructurador quedará conformado de la siguiente manera:
• Santiago Gonzales Castaño, Instructor G12 - (Técnico)
• Sandra Milena Beltran Serrano, Técnico G02 - Contadora, (Financiero)
• Víctor Eduardo Andrade Achury, Abogado - contratista, (Jurídico)
• Martha Liliana Gaitán Rodríguez, Contratista - Ambiental y Energética, (Ambiental)
• Diana Carolina Arias Pérez, Contratista, Profesional en el proceso HYSI, (SST)
• Juan Diego Tovar Cabrera, Apoyo contratación, (Estructurador del proceso de selección)

El Estructurador del proceso de selección, debe adelantar las actuaciones necesarias y que sean de su competencia para culminar de manera satisfactoria dicha contratación, realizar el acompañamiento que se requiera en la etapa preparatoria, dar publicidad al proceso en las plataformas del Estado y del SENA (Secop II, Tienda Virtual del Estado Colombiano, Blackbox, etc.), adelantar las modificaciones a que hubiere lugar y acompañar a los demás intervinientes en el proceso en las actividades que se requieran durante las etapas precontractual, contractual y poscontractual.

Por medio de la presente comunicación quedan notificados de la designación como integrantes del equipo estructurador del objeto arriba citado para desarrollar las funciones de este.

Cordialmente,

Fermín Beltrán Barragán
Subdirector Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente